



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Manual que fija los días inhábiles y períodos vacacionales de los trabajadores de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2019. 1564

PODER EJECUTIVO

Declaratoria que con motivo del fallecimiento del Licenciado Alejandro Maldonado Guerrero y de conformidad con los artículos 107, fracción II, 108 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, se deja sin efectos el nombramiento que le fue otorgado como Notario Titular de la Notaría Pública número 4 cuatro de la Demarcación Notarial de Querétaro, Qro., y se declara vacante la Titularidad de dicha Notaría. 1567

Acuerdo mediante el que se designa al Licenciado Luis Antonio Rangel Méndez como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 6 seis de la Demarcación Notarial de Querétaro, Querétaro. 1569

Acuerdo mediante el que se designa al Licenciado Erick Espinosa Núñez como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 10 diez de la Demarcación Notarial de Querétaro, Querétaro. 1571

Declaratoria por la que se acepta la renuncia presentada por el Licenciado Adolfo Ortega Zarazúa y de conformidad con los artículos 107, fracción I, 108 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, se deja sin efectos el nombramiento que le fue otorgado como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 37 treinta y siete de la Demarcación Notarial de Querétaro, Querétaro, y se declara vacante la Adscripción de dicha Notaría. 1573

Acuerdo que con motivo del fallecimiento del Licenciado José Antonio Navarrete Rosas y de conformidad con los artículos 107, fracción II, 108 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, se declara que queda sin efectos el nombramiento que le fue otorgado como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 1 uno de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, Querétaro, y se declara vacante la Adscripción de dicha Notaría. 1574

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE GASTO SOCIAL

Acuerdo que reforma los artículos 5, fracciones VIII y XIII; 9; 10, segundo y cuarto párrafos; 12;13;15;19; 23 incisos b) y d); 24 primer párrafo; 25; 28; 29 primer párrafo;30 primer y tercer párrafo; y se adicionan los artículos 5, con una fracción XV Quater; 6, con un segundo párrafo; 23 con los incisos e), f) y g); y 24 Bis, de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos Públicos para Obras y Acciones, publicados en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el día 10 de marzo de 2017, y sus modificaciones publicadas el 11 de julio de 2017 en el mismo medio de comunicación oficial. 1576

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". 1580

Acuerdo por el que se da a conocer la ministración de los recursos de Participaciones y Aportaciones Federales a los municipios del Estado de Querétaro en el Ejercicio Fiscal 2018. 1592

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo por el que se modifica el similar que emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el primer semestre del ejercicio fiscal 2019. 1603

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. 1607

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Acuerdo que fija los días inhábiles y períodos vacacionales de los trabajadores de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, correspondiente al año 2019. 1624

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2019 en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, así como el Primer y Segundo Periodo Vacacional. 1627

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo que aprueba el "Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021", del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. 1629

Acuerdo por el cual se autoriza la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y la Venta de Lotes de la Etapa 2 del fraccionamiento Santa Lucía, ubicado en la Parcela 34 Z-7 P 1/7, Ejido Los Olvera, Municipio de Corregidora, Qro. 1717

Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Querétaro, para la Administración Municipal 2018-2021. 1725

Acuerdo que aprobó la Ampliación del "Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués, para el Ejercicio Fiscal 2018". Municipio de El Marqués, Qro. 1801

Acuerdo relativo a la autorización de la Ampliación al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio por un importe de \$116'820,144.35. Municipio de El Marqués, Qro. 1807

Acuerdo relativo a la no inconveniencia de la ejecución del oficio SFT/073/2018, suscrito por el Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, respecto a la aceptación de la propuesta de pago, remitida por el Delegado Regional del INFONAVIT, mediante oficio CGRF/GSR y CF/GCFAE y OP/001/2018 del 25 de enero de 2018 y firma del convenio respectivo. Municipio de El Marqués, Qro. 1813

Acuerdo relativo a la inconveniencia de la ejecución del oficio SFT/998/2017, suscrito por el Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, respecto a la aprobación de registros en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores. Municipio de El Marqués, Qro. 1861

Acuerdo mediante el cual se reconoce el día 23 de julio de 1521, como la fecha de fundación de La Cañada, Municipio de El Marqués, Qro. 1914

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de El Marqués, Querétaro. 1918

Acuerdo que aprueba la creación de la Jefatura de Gabinete Municipal del Municipio de El Marqués, Querétaro. 1928

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de El Marqués. 1934

Acuerdo relativo a la propuesta de "Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2019". Municipio de El Marqués, Qro. 1962

Acuerdo que autoriza la integración del Consejo Catastral Municipal 2018. Municipio de El Marqués, Qro. 2012

Acuerdo que autoriza la Desincorporación del predio propiedad Municipal con Superficie de 4,130.17 m2., identificado como el Lote 2, Manzana 04, Etapa 1, Del "Fraccionamiento Villas del Refugio", Municipio de El Marqués, Qro., propiedad del Municipio de El Marqués, Qro., para su enajenación Gratuita en favor de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro" (USEBEQ). Municipio de El Marqués, Qro.	2016
Acuerdo que autoriza la Desincorporación de los predios propiedad Municipal identificados como Lote 03, manzana 26, Etapa 2, con Superficie de 5,309.94 m2., con clave catastral 110306104136002 y lote 04, manzana 26, Etapa 2, con superficie de 3,224.32 m2, con clave catastral 110306104136003, ambos ubicados en el "Fraccionamiento Villas La Piedad II", Municipio de El Marqués, Qro., propiedad del Municipio de El Marqués, Qro., para su enajenación Gratuita en favor de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro" (USEBEQ). Municipio de El Marqués, Qro.	2032
Acuerdo que autoriza la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Denominación del Fraccionamiento como "Valles del Campanario" y nomenclatura oficial de vialidades, ubicado en el predio denominado San Salvador, identificado con la Clave Catastral 110100104996001 y superficie de 192,113.755 M2., perteneciente al Municipio de El Marqués, Qro.	2051
Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2018-2021. Municipio de Pedro Escobedo, Qro.	2069
Padrón de Contratistas 2018-2021, Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.	2152
Dictamen Técnico que considera factible se le otorgue al Fideicomiso Irrevocable de Administración para Desarrollos Inmobiliarios, con Derecho de Reversión, identificado con el número 1530 de Banco Actinver, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, a través de su Representante Legal Lic. Rubén Pozas Gutiérrez, la Renovación de Licencia de Ejecución de las Obras de Urbanización, del Fraccionamiento de Tipo Residencial denominado "Valle Comercial", ubicado en la Fracción "B" de la Parcelas 6 y Fracción de la Parcela 9 Z-1 p 1/1, del Ejido Jurica, pertenecientes a la Delegación Municipal Félix Osoreos Sotomayor de esta ciudad. Municipio de Querétaro, Qro.	2153
Acuerdo por el que se autoriza la enajenación onerosa mediante venta directa del microlote propiedad del Municipio de Querétaro, ubicado en Circuito Rubí y Laderas de San Pedro, con superficie de 76.737 m2, Delegación Municipal Félix Osoreos Sotomayor. Municipio de Querétaro, Qro.	2163
Acuerdo que autoriza a la empresa "Comercial Oder", S.A. de C.V., un derecho de paso sobre una superficie de 2,950.23 m2, para las instalaciones de drenaje pluvial y sanitario de la Comisión Estatal de Aguas (CEA) sobre dos fracciones de predios propiedad municipal, ubicados en las parcelas identificadas como Lotes F3-146 y F4-146 del Ejido Tlacote El Bajo, pertenecientes al desarrollo denominado "Ciudad del Sol", Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	2171
Dictamen Técnico que autoriza a la persona moral denominada "Fomento Constructivo Alterno" Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su Representante Legal, la Relotificación de la Etapa 2, del Fraccionamiento "Privalia Ambienta", ubicado en el Anillo Vial II, Fray Junípero Serra en las Parcelas 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 225 y 226 Z-8 P2/2, del Ejido San José el Alto, Delegación Epigmenio González de esta ciudad. Municipio de Querétaro, Qro.	2175
Acuerdo por el que se autoriza el Programa Municipal de Seguridad Pública 2018-2021. Municipio de Querétaro, Qro.	2192
Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) y Protección Ecológica de Protección Especial (PEPE), a habitacional de hasta 200 habitantes por hectárea (h2), del predio ubicado en la carretera San Juan del Río - Amealco, en la comunidad de Ojo de Agua, con clave catastral 160104776427007, en esta ciudad. Municipio de San Juan del Río, Qro.	2220
Padrón de Contratistas del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	2228
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	
Actualización del Programa de Obra Anual (POA) del Ejercicio 2018 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, Querétaro.	2230
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	
FE DE ERRATAS	
	2233
	2241

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, 13, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2019, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el lunes 21 de enero de 2019, realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En el Acuerdo, se detallan las cifras para el Estado, mismas que servirán de base para calcular la estimación de las participaciones federales que corresponden a los municipios del Estado.

Que el cálculo estimado de las participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, contemplado en los Anexos I al X del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado “Participaciones a Municipios”, con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintidós días del mes de enero de dos mil diecinueve.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Porcentajes de Distribución para las
Participaciones Federales a los Municipios
del Estado de Querétaro, correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2019

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019 ¹			
	Artículo 6	Artículo 7	Artículo 8	
	20%	2.50%	Población 70%	Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	3.0869	5.5002	2.1037	0.1457
Arroyo Seco	2.4102	7.0443	0.4570	0.0211
Cadereyta de Montes	4.3441	3.9084	2.3884	0.1780
Colón	3.7411	4.5384	2.1521	0.5608
Corregidora	7.9844	2.1264	6.2392	3.7487
El Marqués	9.1598	1.8536	5.3667	4.6290
Ezequiel Montes	1.9697	8.6200	1.3933	0.1875
Huimilpan	2.1606	7.8583	1.3151	0.3209
Jalpan de Serra	3.3748	5.0310	0.9238	0.0742
Landa de Matamoros	2.6717	6.3550	0.6163	0.0229
Pedro Escobedo	2.5796	6.5819	2.3459	0.2464
Peñamiller	2.2652	7.4953	0.6918	0.0126
Pinal de Amoles	2.7951	6.0745	0.8799	0.0482
Querétaro	35.3192	0.4807	30.1835	16.7221
San Joaquín	1.4404	11.7875	0.3255	0.0265
San Juan del Río	9.3981	1.8066	9.2174	2.5645
Tequisquiapan	2.9067	5.8411	2.4294	0.4471
Tolimán	2.3924	7.0968	0.9710	0.0438
T o t a l	100.0000	100.0000	70.0000	30.0000

1/ Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.

Base de Cálculo¹ para la determinación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Importes Estimados para el Estado de Querétaro a	Porcentajes de Distribución para los Municipios					Importe Total Asignado a los Municipios g g = b+c+d+e+f
		20.00% b = a _i (20/100)	2.50% c = a _i (2.5/100)	22.5% d = a _i (22.5/100)	30.00% e = a _i (30/100)	100.00% f = a _i (100/100)	
Participaciones (Ramo 28)							
Fondo General de Participaciones	10,962,854,767	2,192,570,953	274,071,369				2,466,642,322
Fondo de Fomento Municipal	683,003,942					683,003,942	683,003,942
I.E.P.S.	310,244,065	62,048,813	7,756,102				69,804,915
Fondo de Fiscalización y Recaudación	739,756,390	147,951,278	18,493,910				166,445,188
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	523,021,476			117,679,832			117,679,832
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	37,467,936	7,493,587	936,698				8,430,285
Incentivos por el I.S.A.N.	204,724,361	40,944,872	5,118,109				46,062,981
Fondo I.S.R.	1,586,562,015					475,968,605	475,968,605
De Impuestos (Estatal)							
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S. ²	25,307,718	5,061,544	632,693				5,694,237
Total	14,866,218,309	2,456,071,047	307,008,881	117,679,832	475,968,605	683,003,942	4,039,732,307

1/ La base de cálculo de las Participaciones Federales se realiza de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de enero de 2019.

2/ Conforme al Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019 y Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20% para el Ejercicio Fiscal 2019

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales y 28 Participaciones a los Ramos Generales y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Porcentaje del Artículo 6	Porcentaje de Distribución del 20%										n = $e \times g / m \times h$				
		a	b	c = $(a / 100) \times d$	d	e = $(a / 100) \times d$	f	g = $(a / 100) \times i$	h	i = $(a / 100) \times h$	j		k = $(a / 100) \times j$	l	m = $(a / 100) \times m$	n
Anaualco de Bonfil	3.0869	2,192,570,953	1,915,385	67,692,473	62,048,813	1,915,385	147,951,278	4,567,108	7,493,987	231,319	40,944,872	1,263,927	5,061,544	156,245	75,816,457	58,196,224
Atlixco	2.4102	2,192,570,953	1,495,901	52,845,345	62,048,813	1,495,901	147,951,278	3,965,922	7,493,987	180,610	40,944,872	986,853	5,061,544	121,993	106,694,184	91,884,074
Cadereyta de Montes	4.3441	2,192,570,953	2,696,463	95,247,475	62,048,813	2,696,463	147,951,278	6,427,152	7,493,987	325,629	40,944,872	1,778,686	5,061,544	219,879	196,684,184	168,357,196
Colón	3.7411	2,192,570,953	2,321,308	82,026,272	62,048,813	2,321,308	147,951,278	5,636,005	7,493,987	280,343	40,944,872	1,531,789	5,061,544	189,357	184,074,074	156,226,226
Corregidora	7.9844	2,192,570,953	175,063,635	43,187,070	62,048,813	175,063,635	147,951,278	11,815,022	7,493,987	598,318	40,944,872	3,269,202	5,061,544	404,134	196,102,236	168,357,196
El Manantlán	9.1688	2,192,570,953	200,835,114	48,187,070	62,048,813	200,835,114	147,951,278	13,652,041	7,493,987	147,601	40,944,872	3,750,689	5,061,544	463,627	224,971,196	196,102,236
Espequeles	1.5897	2,192,570,953	1,222,175	43,187,070	62,048,813	1,222,175	147,951,278	2,914,196	7,493,987	147,601	40,944,872	806,481	5,061,544	96,897	48,377,220	40,944,872
Huamilton	2.1606	2,192,570,953	1,340,627	43,187,070	62,048,813	1,340,627	147,951,278	3,196,635	7,493,987	161,906	40,944,872	884,655	5,061,544	109,360	53,065,871	45,623,226
Jalpan de Serra	3.3748	2,192,570,953	2,041,023	63,944,885	62,048,813	2,041,023	147,951,278	4,960,060	7,493,987	292,884	40,944,872	1,361,908	5,061,544	170,817	82,867,467	70,817,467
Landa de Matamoros	2.6717	2,192,570,953	1,657,758	58,078,918	62,048,813	1,657,758	147,951,278	3,993,814	7,493,987	200,295	40,944,872	1,093,924	5,061,544	135,228	65,618,849	56,188,849
Pedro Escobedo	2.5796	2,192,570,953	1,600,611	56,059,660	62,048,813	1,600,611	147,951,278	3,816,551	7,493,987	193,304	40,944,872	1,056,214	5,061,544	130,568	63,356,806	53,356,806
Peramillar	2.2652	2,192,570,953	1,406,530	49,886,117	62,048,813	1,406,530	147,951,278	3,351,352	7,493,987	189,745	40,944,872	927,483	5,061,544	114,654	56,634,321	48,196,321
Pinil de Amoles	2.7591	2,192,570,953	1,734,326	61,284,651	62,048,813	1,734,326	147,951,278	4,155,386	7,493,987	206,453	40,944,872	1,144,450	5,061,544	141,475	68,649,841	59,149,841
Querétaro	35.3192	2,192,570,953	21,915,144	774,398,620	62,048,813	21,915,144	147,951,278	52,255,208	7,493,987	2,646,675	40,944,872	14,461,401	5,061,544	1,767,697	867,464,645	750,464,645
San Joaquín	1.4404	2,192,570,953	31,881,792	883,751	62,048,813	31,881,792	147,951,278	2,131,090	7,493,987	107,838	40,944,872	589,770	5,061,544	72,907	35,377,248	30,377,248
San Juan de Río	9.3981	2,192,570,953	206,060,011	50,048,813	62,048,813	206,060,011	147,951,278	13,904,609	7,493,987	704,255	40,944,872	3,848,040	5,061,544	475,689	230,650,014	202,650,014
Tehuacan	2.9667	2,192,570,953	63,714,460	1,803,573	62,048,813	63,714,460	147,951,278	4,300,500	7,493,987	217,816	40,944,872	1,130,145	5,061,544	147,124	71,359,618	61,359,618
Tolimán	2.3924	2,192,570,953	52,455,667	1,484,456	62,048,813	52,455,667	147,951,278	3,639,967	7,493,987	179,277	40,944,872	979,665	5,061,544	121,092	56,759,044	48,759,044
Total	100.0000		2,192,570,953		62,048,813		147,951,278		7,493,987		40,944,872		5,061,544		2,456,071,047	2,081,071,047

1/Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Anáhuac", a las 15 de diciembre de 2018.

C.P. María Guadalupe Espinoza de los Monteros - Atlixco
Directora de In-cuentra
Rubrica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50%¹ para el Ejercicio Fiscal 2019

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Porcentaje de Distribución del 2.50%													
	a	b	c = (a / 100) b	d	e = (a / 100) d	f	g = (a / 100) f	h	i = (a / 100) h	j	k	l	m = (a / 100) l	n
Amealco de Bonfil	5.502	274,071,389	15,074,474	7,756,102	426,601	18,463,910	1,077,222	936,698	51,520	5,118,109	281,506	632,693	34,799	16,886,102
Arroyo Seco	7.043	274,071,389	19,306,440	7,756,102	546,363	18,463,910	1,302,766	936,698	66,984	5,118,109	360,535	632,693	44,669	21,626,627
Cadereyta de Montes	3.904	274,071,389	10,711,905	7,756,102	303,139	18,463,910	722,816	936,698	36,610	5,118,109	200,036	632,693	24,728	11,998,134
Colón	4.534	274,071,389	12,438,465	7,756,102	352,003	18,463,910	838,328	936,698	42,511	5,118,109	232,280	632,693	28,714	13,933,291
Corregidora	2.124	274,071,389	5,827,854	7,756,102	164,926	18,463,910	383,254	936,698	19,918	5,118,109	108,891	632,693	13,464	6,529,227
El Marqués	1.856	274,071,389	5,080,187	7,756,102	143,767	18,463,910	342,803	936,698	17,363	5,118,109	94,889	632,693	11,728	5,690,717
Ezequiel Montes	8.620	274,071,389	23,624,962	7,756,102	669,576	18,463,910	1,594,715	936,698	80,743	5,118,109	441,181	632,693	54,538	26,464,166
Huamilton	7.883	274,071,389	21,537,360	7,756,102	608,498	18,463,910	1,463,307	936,698	73,689	5,118,109	402,196	632,693	48,719	24,126,679
Jalpan de Serra	5.030	274,071,389	13,788,531	7,756,102	390,269	18,463,910	930,429	936,698	47,125	5,118,109	257,482	632,693	31,831	15,446,617
Landa de Matamoros	6.350	274,071,389	17,417,235	7,756,102	482,900	18,463,910	1,175,288	936,698	59,627	5,118,109	326,266	632,693	40,208	18,510,414
Pedro Escobedo	6.819	274,071,389	18,038,103	7,756,102	510,499	18,463,910	1,217,251	936,698	61,653	5,118,109	336,869	632,693	41,643	20,207,078
Peñamiller	7.493	274,071,389	20,542,471	7,756,102	581,343	18,463,910	1,386,174	936,698	70,208	5,118,109	383,678	632,693	47,422	23,011,236
Pinal de Amoles	6.074	274,071,389	16,948,465	7,756,102	471,144	18,463,910	1,123,412	936,698	56,900	5,118,109	310,900	632,693	38,433	18,649,254
Querétaro	0.4807	274,071,389	1,317,461	7,756,102	37,284	18,463,910	88,900	936,698	4,503	5,118,109	24,603	632,693	3,041	1,475,792
San Joaquín	11.795	274,071,389	32,306,163	7,756,102	944,261	18,463,910	2,179,970	936,698	110,413	5,118,109	603,297	632,693	74,679	36,189,673
San Juan del Río	1.806	274,071,389	4,951,373	7,756,102	140,122	18,463,910	334,111	936,698	16,922	5,118,109	99,464	632,693	11,430	5,546,422
Tequisquiapan	5.841	274,071,389	16,008,783	7,756,102	463,042	18,463,910	1,080,248	936,698	54,713	5,118,109	298,964	632,693	36,966	17,932,696
Tolimán	7.098	274,071,389	19,450,297	7,756,102	560,435	18,463,910	1,312,476	936,698	66,476	5,118,109	363,222	632,693	44,901	21,797,807
T o t a l	100.000		274,071,389		7,756,102		18,463,910		936,698		5,118,109		632,693	307,006,891

1/ Anexo 7 de la Ley que fija las Bases, Normas y Reglas con que se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.

C. P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal¹ correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

(cifras en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Municipio	Porcentaje del Artículo 6	Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal
	a	b	c $c = (a_i / 100) b_i$
Amealco de Bonfil	3.0869	683,003,942	21,083,649
Arroyo Seco	2.4102	683,003,942	16,461,761
Cadereyta de Montes	4.3441	683,003,942	29,670,374
Colón	3.7411	683,003,942	25,551,861
Corregidora	7.9844	683,003,942	54,533,767
El Marqués	9.1598	683,003,942	62,561,795
Ezequiel Montes	1.9697	683,003,942	13,453,129
Huimilpan	2.1606	683,003,942	14,756,983
Jalpan de Serra	3.3748	683,003,942	23,050,017
Landa de Matamoros	2.6717	683,003,942	18,247,816
Pedro Escobedo	2.5796	683,003,942	17,618,770
Peñamiller	2.2652	683,003,942	15,471,405
Pinal de Amoles	2.7951	683,003,942	19,090,643
Querétaro	35.3192	683,003,942	241,231,528
San Joaquín	1.4404	683,003,942	9,837,989
San Juan del Río	9.3981	683,003,942	64,189,393
Tequisquiapan	2.9067	683,003,942	19,852,876
Tolimán	2.3924	683,003,942	16,340,186
T o t a l	100.0000		683,003,942

1/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel¹
correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro
para el Ejercicio Fiscal 2019
(cifras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Distribución del Incentivos por la Venta Final de Gasolinas y Diésel						Im porte Total g = c+f
	Porcentaje de Población 70%	Im porte del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Im porte por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%)	Porcentaje de Ingresos Propios 30%	Im porte del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Im porte por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	
	a	b	c $c = (a_i / 100) b_i$	d	e	f $f = (d_i / 100) e_i$	
Amealco de Bonfil	2.1037	117,679,832	2,475,631	0.1457	117,679,832	171,460	2,647,091
Arroyo Seco	0.4570	117,679,832	537,797	0.0211	117,679,832	24,830	562,627
Cadereyta de Montes	2.3884	117,679,832	2,810,665	0.1780	117,679,832	209,470	3,020,135
Colón	2.1521	117,679,832	2,532,588	0.5608	117,679,832	659,948	3,192,536
Corregidora	6.2392	117,679,832	7,342,280	3.7487	117,679,832	4,411,464	11,753,744
El Marqués	5.3667	117,679,832	6,315,523	4.6290	117,679,832	5,447,399	11,762,922
Ezequiel Montes	1.3933	117,679,832	1,639,633	0.1875	117,679,832	220,650	1,860,283
Huimilpan	1.3151	117,679,832	1,547,607	0.3209	117,679,832	377,635	1,925,242
Jalpan de Serra	0.9238	117,679,832	1,087,126	0.0742	117,679,832	87,318	1,174,444
Landa de Matamoros	0.6163	117,679,832	725,261	0.0229	117,679,832	26,949	752,210
Pedro Escobedo	2.3459	117,679,832	2,760,651	0.2464	117,679,832	289,963	3,050,614
Peñamiller	0.6918	117,679,832	814,109	0.0126	117,679,832	14,828	828,937
Pinal de Amoles	0.8799	117,679,832	1,035,465	0.0482	117,679,832	56,722	1,092,187
Querétaro	30.1835	117,679,832	35,519,892	16.7221	117,679,832	19,678,539	55,198,431
San Joaquín	0.3255	117,679,832	383,048	0.0265	117,679,832	31,185	414,233
San Juan del Río	9.2174	117,679,832	10,847,021	2.5645	117,679,832	3,017,899	13,864,920
Tequisquiapan	2.4294	117,679,832	2,858,914	0.4471	117,679,832	526,147	3,385,061
Tolimán	0.9710	117,679,832	1,142,671	0.0438	117,679,832	51,544	1,194,215
T o t a l	70.0000		82,375,882	30.0000		35,303,950	117,679,832

1/ Artículo 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R.,
correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el
Ejercicio Fiscal 2019

(cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2018	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2018 por Municipio	Importe del 30% Asignado a los Municipios 2019	Importe de Asignación Estimado por Municipio
	a	b $b = (a_i / \sum_{j=1}^{18} a_j) * 100$	c	d $d = (b_i / 100) c_i$
Amealco de Bonfil	12,606,592	2.8431	475,968,605	13,532,263
Arroyo Seco	7,291,654	1.6445	475,968,605	7,827,304
Cadereyta de Montes	16,153,525	3.6430	475,968,605	17,339,536
Colón	17,684,345	3.9883	475,968,605	18,983,056
Corregidora	68,380,701	15.4216	475,968,605	73,401,974
El Marqués	50,444,007	11.3764	475,968,605	54,148,092
Ezequiel Montes	13,914,757	3.1381	475,968,605	14,936,371
Huimilpan	8,366,659	1.8869	475,968,605	8,981,052
Jalpan de Serra	8,754,151	1.9743	475,968,605	9,397,048
Landa de Matamoros	3,321,282	0.7490	475,968,605	3,565,005
Pedro Escobedo	12,938,466	2.9180	475,968,605	13,888,764
Peñamiller	591,085	0.1333	475,968,605	634,466
Pinal de Amoles	1,884,941	0.4251	475,968,605	2,023,342
Querétaro	175,509,314	39.5819	475,968,605	188,397,417
San Joaquín	3,297,128	0.7436	475,968,605	3,539,303
San Juan del Río	29,114,249	6.5660	475,968,605	31,252,099
Tequisquiapan	8,494,585	1.9157	475,968,605	9,118,131
Tolimán	4,661,031	1.0512	475,968,605	5,003,382
T o t a l	443,408,472	100.0000		475,968,605

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019 (cifras en pesos)

Anexo VIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales, 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 3 Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.E.P.S.		Fondo de Fertilización y Recaudación		Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel		Fondo de Compensación del I.S.A.N.		Fondo de Impuesto Sobre la Renta		Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se encuentre Gravada por la Ley del I.E.P.S.		Total	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
Amealco de Bonfil	3.35504	87,75,947	3.06590	21,083,649	3.35505	2,341,386	3.35504	5,384,310	2.24801	2,647,931	3.35503	1,543,133	2.84310	13,332,283	3.35504	191,044	3.27163	129,953,552
Arroyo Seco	2.92510	72,151,755	2.41020	16,451,751	2.95191	2,041,854	2.92510	4,883,688	0.47810	562,627	2.92509	1,347,398	1.64450	7,827,304	2.92508	186,562	2.61580	105,674,543
Cadereyta de Montes	4.22658	105,358,280	4.34100	29,670,374	4.26589	2,986,302	4.29589	7,149,953	2.58400	3,020,135	4.29589	1,973,722	3.64500	17,333,536	4.22654	244,907	4.17638	163,733,353
Colón	3.82958	94,404,727	3.74100	25,551,861	3.82959	2,673,311	3.82959	6,274,333	2.71200	3,192,536	3.82959	1,754,058	3.98300	18,983,056	3.82959	216,071	3.80086	153,544,818
Cuernavaca	7.33351	180,891,489	7.84400	54,333,767	7.33351	5,119,151	7.33351	12,206,276	9.97900	11,753,744	7.33351	3,373,609	15.42760	73,401,974	7.33350	417,588	8.47305	342,230,238
El Marqués	8.34000	205,915,391	9.15300	62,561,795	8.34000	5,827,314	8.34000	13,884,844	9.96500	11,762,232	8.34001	3,643,338	11.37840	54,148,092	8.34002	475,355	8.80082	353,134,722
Ezequiel Montes	2.78822	68,812,022	1.85700	13,433,029	2.78822	1,850,751	2.78822	4,308,371	1.58900	1,862,283	2.78822	1,247,672	3.18100	14,335,371	2.78816	154,225	2.61439	105,951,178
Huamilton	2.78678	68,910,038	2.16500	14,758,383	2.78579	1,501,125	2.79378	4,849,542	1.63900	1,925,242	2.79377	1,286,851	1.88500	8,981,052	2.78684	158,079	2.54680	102,854,827
Jalisco de Serra	3.52822	87,705,416	3.27400	23,050,017	3.52821	2,484,202	3.52822	5,920,489	0.92700	1,074,444	3.52823	1,633,300	1.97430	9,397,048	3.52826	205,548	2.86420	131,954,613
Landa de Matamoros	3.08056	75,398,153	2.67700	18,247,816	3.08055	2,150,658	3.08054	5,108,102	0.63900	752,210	3.08051	1,418,180	0.74900	3,285,006	3.08057	175,427	2.86577	107,654,254
Pedro Escobedo	3.04230	74,358,563	2.57600	17,618,770	3.04230	2,111,110	3.04230	5,033,892	0.70400	828,937	3.04231	1,331,001	0.13300	3,042,300	3.04230	172,211	2.84005	118,121,974
Peñamiller	2.84632	70,206,958	2.85200	15,471,405	2.84632	1,865,873	2.84632	4,737,558	0.70400	828,937	2.84631	1,331,001	0.13300	3,042,300	2.84631	152,076	2.36602	95,568,985
Pinal de Amoles	3.18478	77,930,016	2.79510	19,090,643	3.15347	2,265,470	3.15347	5,259,738	0.92800	1,062,187	3.15349	1,453,330	0.42510	2,023,342	3.18475	178,308	2.71071	109,505,057
Querétaro	31.48256	775,715,981	35.31920	241,231,528	31.48254	21,924,428	31.48255	52,344,108	46.90500	55,193,431	31.48256	14,486,004	38.58900	188,937,417	31.48252	1,790,738	33.51125	1,353,757,813
San Joaquín	2.59078	63,887,955	1.44040	9,837,889	2.59078	1,808,002	2.59078	4,311,050	0.32000	414,233	2.59078	1,193,067	0.74500	3,333,303	2.59092	147,486	2.11248	85,357,446
San Juan del Río	8.55400	210,011,384	9.38010	64,188,383	8.55401	5,971,532	8.55400	14,280,720	11.78180	13,864,520	8.55400	3,840,504	6.56000	31,252,058	8.55457	487,119	8.55805	345,678,846
Tequisquiapan	3.22744	75,746,243	2.96700	18,852,676	3.22745	2,256,515	3.22745	5,300,748	2.87601	3,385,051	3.22746	1,483,059	1.91570	9,118,131	3.22743	184,080	3.07265	121,673,332
Tolimán	2.91511	71,905,384	2.39400	16,340,195	2.91511	2,004,381	2.91512	4,852,093	1.01400	1,194,215	2.91511	1,342,737	1.05120	5,003,382	2.91510	165,383	2.58179	103,084,634
Total	100.00000	2,465,642,322	100.00000	683,032,942	100.00000	68,804,915	100.00000	186,445,188	100.00000	117,679,832	100.00000	46,952,981	100.00000	475,983,695	100.00000	5,534,237	100.00000	4,039,732,337

C.D. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Lizaga
Directora de Planeación
Rúbrica





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2019 (cifras en pesos)

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Gran total	319,877,667	402,680,700	316,322,201	344,024,341	372,262,550	380,596,344	348,474,312	338,748,166	319,688,777	282,863,945	304,513,739	309,696,565	4,039,732,307
Participaciones (Ramo 28)	319,398,212	402,208,786	315,887,732	343,529,515	371,808,152	380,100,947	347,994,286	338,263,449	319,179,071	282,403,848	304,038,270	309,224,802	4,034,038,070
Fondo General de Participaciones	174,638,887	244,670,651	199,091,285	203,518,853	242,300,324	261,214,418	204,345,794	215,319,094	198,448,246	145,064,755	190,108,421	188,221,594	2,466,642,322
Fondo de Fomento Municipal	48,566,546	67,401,568	55,716,507	56,950,829	67,762,364	53,373,753	57,181,364	60,240,512	55,453,605	54,458,394	53,212,255	52,686,245	683,003,942
I.E.P.S.	4,681,728	7,164,157	6,285,534	4,788,367	5,487,499	5,762,316	6,054,605	6,613,569	5,980,509	5,733,548	5,552,387	5,690,696	69,804,915
Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,422,943	7,310,573	7,310,573	30,048,834	7,310,573	7,310,573	30,685,125	7,310,573	7,310,573	28,793,699	7,310,573	7,310,573	166,445,188
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	9,905,668	9,735,508	8,972,161	10,231,249	9,389,813	10,232,361	9,822,961	10,039,068	10,124,567	9,506,099	9,822,884	9,792,483	117,679,832
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,525	702,510	8,430,285
Incentivos por el I.S.A.N.	5,260,103	4,890,257	3,821,607	3,319,044	3,649,048	3,330,759	3,704,156	3,664,530	3,550,283	3,712,114	3,537,099	3,823,981	46,062,981
Fondo I.S.R.	55,219,812	60,333,547	34,187,540	33,959,814	35,202,006	38,174,242	35,387,756	34,373,578	37,908,763	36,432,714	33,792,116	40,996,717	475,968,605
De Impuestos (Estrat)	479,455	470,914	434,469	494,826	454,398	495,397	480,026	485,717	489,706	460,097	475,469	473,763	5,694,237
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	479,455	470,914	434,469	494,826	454,398	495,397	480,026	485,717	489,706	460,097	475,469	473,763	5,694,237

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica





Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en base al "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PARTICIPACIONES												
Fondo General de Participaciones	Anticipo	11	12	12	12	12	12	13	12	11	12	11
Fondo General de Participaciones	Ordinaria	25	25	25	25	25	25	26	25	25	25	24
Fondo de Fomento Municipal	Ordinaria	31	28	29	30	28	31	30	30	31	29	31
I.E.P.S.	Ordinaria	31	28	29	30	28	31	30	30	31	29	31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Ordinaria	25	26	26	26	26	26	26	26	28	26	26
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Ordinaria	10	11	11	10	10	10	12	10	10	11	10
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Ordinaria	25	26	26	26	26	26	26	26	28	26	26
Incentivos por el I.S.A.N.	Ordinaria	21	20	20	22	20	22	20	20	21	20	20
Fondo I.S.R.	Ordinaria	31	28	29	30	28	31	30	30	31	29	31
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	Ordinaria	21	20	20	22	20	22	20	20	21	20	20

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
 Directora de Tesorería
 Rúbrica

